

# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

CIRCULAR EXTERNA 100- 000003 DE 11 DE  
SEPTIEMBRE DE 2023

### -ACLARACIONES PRELIMINARES-

#### BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Se trata de utilizar herramientas con el fin de tomar decisiones más efectivas y alcanzar los metas comerciales de manera más eficiente.

##### ¿Qué es el informe 42 de prácticas empresariales?

Este informe ante la SuperSociedades presenta las buenas prácticas que han adoptado las empresas en aspectos como:

- propiedad
- alta gerencia
- transparencia,
- control
- responsabilidad social

##### ¿Cuál es el objetivo?

Se busca promover una cultura de gobierno corporativo con el fin de optimizar el valor de las organizaciones, el bienestar de la sociedad y la protección del entorno natural.

#### PROGRAMA SAGRILAFT

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo recogido en el Informe 50.



Este programa se origina como una respuesta a la posibilidad de que una empresa, por vinculación de personal, clientes o proveedores, incurra en lavado de activos o proporcionar fondos para actividades terroristas.

##### ¿Cuál es el objetivo?

Busca reducir la posibilidad de que los riesgos de LA/FT ocurran o mitigar los efectos en caso de que ocurran por medio de la implementación de controles.

#### PTEE

Sus siglas corresponden a Programas de Transparencia y Ética Empresarial, el reporte de este programa se recoge en el informe 52.



La finalidad del PTEE es identificar, detectar, prevenir, gestionar, mitigar riesgos de corrupción y riesgos de soborno transnacional (riesgos C/ST).

##### ¿Qué implica este programa?

La SuperSociedades verifica en cada informe que las empresas tengan procedimientos claros y eficaces para los casos en que pueda existir corrupción o prácticas de soborno transnacional, teniendo en cuenta el giro ordinario de los negocios de cada empresa.

#### OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

##### ¿Qué es oficial de cumplimiento?

Es una persona natural designada por la empresa que está encargada de promover, desarrollo y velar por el cumplimiento de los procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación de riesgos.

##### ¿Qué es el informe 58?

Es el informe que las empresas envían a las SuperSociedades con el fin de registrar información respecto al Oficial de Cumplimiento.

##### Respecto de los Oficiales de Cumplimiento ...

Las entidades piden a las empresas que las personas designadas para este cargo sean competentes y tengan conocimiento previo en el tema.

# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

CIRCULAR EXTERNA 100- 000003 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### ¿Qué es el informe 75?

Es el nuevo informe creado por la SuperIntendencia de Sociedades que agrupará la información relacionada a los informes 50 (de SAGRILAFT) y 52 (de PTEE).

### ¿Qué busca esta integración?

Con la creación del Informe 75 se busca agilizar y facilitar el proceso de reporte de información respecto a SAGRILAFT y PTEE

### ¿Qué otros detalles trae el informe?

Señala los parametros de tiempo y forma en que se deben entregar los siguientes informes:

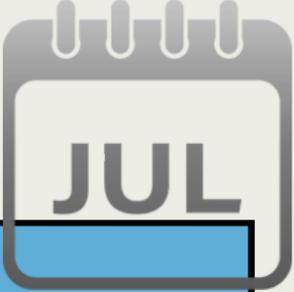
- Informe 42 - Prácticas empresariales
- Informe 75 - SAGRILAFT Y PTEE
- Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento

## INFORME 42 - PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Los Sujetos Obligados que estén bajo vigilancia o control por parte de la SuperSociedades deberán diligenciar y remitir el informe 42.

### PLAZO MÁXIMO DE ENVÍO DEL INFORME

Los informes son enviados el mes de julio, el día de envío depende de los dos últimos dígitos del NIT, como:

- 
- Del 01 al 10 - 1 de julio
  - Del 11 al 20 - 2 de julio
  - Del 21 al 30 - 3 de julio
  - Del 31 al 40 - 4 de julio
  - Del 41 al 50 - 5 de julio
  - Del 51 al 60 - 6 de julio
  - Del 61 al 70 - 7 de julio
  - Del 71 al 80 - 8 de julio
  - Del 81 al 90 - 9 de julio
  - Del 91 al 00 - 10 de julio

Los informes deben ser remitidos **anualmente**

Los plazos son **improrrogables**

# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

### INFORME 42 - PRÁCTICAS EMPRESARIALES

#### -ACLARACIONES GENERALES-

##### ¿Quién debe diligenciar este Informe?

La responsabilidad de la diligencia, contenido y fidelidad de la información recae sobre **los administradores** - representante legal, liquidador, factor y los miembros de las juntas o consejos directivos.

##### ¿Si mi empresa tiene más de un cierre contable al año ?

En estos casos se debe presentar la información conjunta en un **único informe** con los cierres contables que tengan al año.

##### ¿Quiénes están exentos de presentar el informe 42?

Sucursales de sociedades extranjeras, Sociedades en liquidación judicial simplificada, obligatoria o voluntaria, Sociedades en reorganización, Sociedades en reorganización abreviada, Sociedades en restructuración, Sociedades en concordato, Sociedades que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha a 31 de diciembre 202, Sociedades Grupo 3 - NIF que tengan contabilidad simplificada

### INFORME 75 - SAGRILIFT Y PTEE

Si una empresa debe presentar tanto el informe SAGRILIFT, según el numeral 4 del capítulo X de las circulares de la SuperSociedades, como el informe PTEE, según el numeral 4 del capítulo XIII, **debe presentar el Informe 75.**

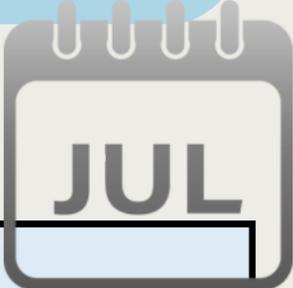
#### PLAZO MÁXIMO DE ENVÍO DEL INFORME

Los informes son enviados el mes de julio, el día de envío depende de los dos últimos dígitos del NIT, como:

- Del 01 al 10 - 11 de julio
- Del 11 al 20 - 12 de julio
- Del 21 al 30 - 13 de julio
- Del 31 al 40 - 14 de julio
- Del 41 al 50 - 15 de julio
- Del 51 al 60 - 16 de julio
- Del 61 al 70 - 17 de julio
- Del 71 al 80 - 18 de julio
- Del 81 al 90 - 19 de julio
- Del 91 al 00 - 20 de julio

Los informes deben ser remitidos **anualmente**

Los plazos son **improrrogables**



# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

### INFORME 75 - SAGRILAFY PTEE

#### PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME



Los informes con corte a 31 de diciembre de 2022 serán presentados en el mes de octubre y noviembre, el día depende del número del NIT, como:

- Del 01 al 10 - 23 de octubre
- Del 11 al 20 - 24 de octubre
- Del 21 al 30 - 25 de octubre
- Del 31 al 40 - 26 de octubre
- Del 41 al 50 - 27 de octubre
- Del 51 al 60 - 30 de octubre
- Del 61 al 70 - 31 de octubre



- Del 71 al 80 - 1 de noviembre
- Del 81 al 90 - 2 de noviembre
- Del 91 al 00 - 3 de noviembre



## INFORME 58 - OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

#### ¿Quiénes están obligados a presentar este Informe?

Todas las empresas que, en cumplimiento de sus deberes, tienen:

- Oficial de Cumplimiento en materia de SAGRILAFY
- Oficial de Cumplimiento en materia de PTEE.

#### ¿Cuándo se presenta este informe?

Cada vez que sea nombrado o designado un nuevo Oficial de Cumplimiento, se debe enviar el informe **dentro de los siguientes 15 días hábiles.**

El **cumplimiento de la obligación** de presentar el informe solo se considera satisfactorio si contiene los documentos adicionales en cada caso.

# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

### INFORME 58 - OFICIALES DE CUMPLIMIENTO -DOCUMENTOS ADICIONALES-

#### SAGRILAFT

##### Documentos adicionales del nuevo Oficial de Cumplimiento

- Hoja de vida
- Certificación de cumplimiento de requisitos para el cargo de Oficial de Cumplimiento
- Copia de registro ante el SIREL
- Copia del acta de la junta directiva que lo nombra
- Acreditación de conocimiento en la materia
- Certificado de verificación de inhabilidades e incompatibilidades



#### PTEE

##### Documentos adicionales del nuevo Oficial de Cumplimiento

- Hoja de vida
- Certificado de cumplimiento de requisitos para el cargo de Oficial de Cumplimiento
- Acreditación de conocimiento en administración de riesgos
- Copia del acta de la junta directiva que lo nombra
- Certificado de verificación de inhabilidades e incompatibilidades

Cada documento se envía en pdf de forma individual, por cada uno se crea un radicado. El conjunto de radicados es la **prueba del cumplimiento**.

### - SANCION POR NO CUMPLIR CON EL ENVIO DE LOS INFORMES -

#### Proceso administrativo sancionatorio



La SuperIntendencia de Sociedades puede adelantar un proceso administrativo sancionatorio **por el no envío de la información requerida**.

¿Cuándo es posible **incurrir** en sanción?

- Por el no envío de los documentos
- Por enviar los documentos fuera del plazo establecido
- Por no enviar todos los documentos solicitados



# SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CREACIÓN INFORME 75

### -ASPECTOS GENERALES DE LA CIRCULAR -

#### Presentación de la información



Todos los informes mencionados se diligencian en el aplicativo **STORM USER de la SuperSociedades** en la sección "Presentación Informes Empresariales"

#### Autorización para envío de informes solicitados



En el evento de no encontrarse autorizados por la plataforma **STORM** para hacer el envío de los informes, se debe enviar correo a [efinancieros@supersociedades.gov.co](mailto:efinancieros@supersociedades.gov.co) con el NIT, razón social, nombre y cargo.

### REFERENCIAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFOGRAFÍA

- **Actualícese (2022) Oficial de Cumplimiento del Sagrilaft y del PTEE: instrucciones para su designación. Tomado de:** <https://actualicese.com/oficial-de-cumplimiento-del-sagrilaft-y-del-ptee-instrucciones-para-su-designacion/>
- **Ámbito Jurídico (2023) Sagrilaft: el sistema de protección que necesitan las empresas. Tomado de:** <https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/sagrilaft-el-sistema-de-proteccion-que-necesitan-las-empresas>
- **Congreso de Colombia. Ley 222 de 1995. Artículo 22.**
- **INCP Colombia (2021) Supersociedades presenta el informe anual sobre Buenas Prácticas Empresariales. Tomado de:** <https://incp.org.co/supersociedades-presenta-el-informe-anual-sobre-buenas-practicas-empresariales/>
- **Infolaft. PTEE ¿Cómo elaborar un programa de ética empresarial?. Tomado de:** <https://www.infolaft.com/ptee-programa-transparencia-etica>
- **Infolaft. Sagrilaft: ¿Qué es y como implementarlo?. Tomado de:** <https://www.infolaft.com/sagrilaft-supersociedades-colombia#:~:text=SAGRILAFT%20es%20la%20sigla%20de,de%202020%20por%20la%20Supersociedades.>
- **SuperIntendencia de Sociedades. Circular Externa 100-0000003 de 2023.**
- **SuperIntendencia de Sociedades (2021) Infografía Autocontrol y Gestión de los Riesgos de Corrupción y de Soborno Transnacional. Implementación Programas de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE.**
- **SuperIntendencia de Sociedades. Informe de Buenas Prácticas Empresariales 2020.**
- **SuperIntendencia de Sociedades (2021) Tips para Oficiales de Cumplimiento SAGRILAFT.**